



DECRETO Nº 11141 /2023

INDOLA ROJAS

DE DE ARICA

Arica, 10 de noviembre 2023

VISTOS:

- a) Carta de fecha 31 de Mayo de 2023.
- b) El Decreto Alcaldicio Nº 5450/2021, de fecha 19 de Agosto del 2021.-
- c) La Ordenanza de Derechos Municipales vigente.
- d) Lo dispuesto en el Título XIII, artículo 159º del DFL 1 de 2007, que fija el texto Refundido de la Ley de Tránsito 18.290.
- e) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1º DÉJESE SIN EFECTO, el Decreto Alcaldicio Nº 5450/2021, de fecha 19 de Agosto del 2021, que autoriza el uso de un (1) calzo, con carácter de estacionamiento reservado para el vehículo del contribuyente SR. HUGO ENRIQUE GODOY PEREDA, RUT:
- 2° GÍRESE deuda por pagos no realizados durante la vigencia del decreto.
- 3° Tendrán presente este Decreto: Secretaría Municipal, Contraloría Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito e Inspecciones.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CHV/CCG/RAO/rpp.